INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO (ICATEQ) (a)											
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF											
	Del	1 de Enero al 3	1 de Diciembre de	2022 (b)		A STATE OF THE STA					
(PESOS)											
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d) (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo				
1. Deuda Pública (1=A+B)	(4)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(i)				
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0 0	0	0	0	0 0 0 0 0	0 0 0 0					
 b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros 2. Otros Pasivos 	0 0 0 14,635,448	0	0	v	0 0 0 0 12,633,609	0 0 0 0					
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	14,635,448	o	o	0	12,633,609	0					
4. Deuda Contingente 1 (informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX	0.	o	o	o	0	0	ă				
i. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 Informativo) J. Instrumento Bono Cupón Cero 1 J. Instrumento Bono Cupón Cero 2 J. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	o	0	0	0	,				

fideicomisos, locales o municipales, y por los Municípios con sus respectivos capacitos de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municípios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo)

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (I)		Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX	0	0	0	0	(P)

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".